

1

PRIMER
INFORME DE RESULTADOS
DEL TRABAJO LEGISLATIVO Y
GESTIÓN CIUDADANA



JORGE **ESPADAS**

DIPUTADO FEDERAL
DISTRITO 11



@JorgeEspadasMx



PRESENTACIÓN

En cumplimiento al artículo 8, numeral 1, fracción XVI del reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presento el Primer Informe de actividades legislativas que comprende el periodo del 01 de septiembre del 2021 al 31 de agosto del 2022.

En corresponsabilidad con la confianza otorgada por la ciudadanía para que continuara en su representación por el XI Distrito con sede en la Ciudad de León Guanajuato, formo parte de la LXV Legislatura, en donde como parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no hemos dejado de trabajar por el ejercicio de la democracia, el cumplimiento del estado de derecho y el respeto a la división de poderes.



El compromiso se mantiene y cada día se fortalece ante las manifestaciones y las imposiciones de quienes tienen la mayoría en el Congreso, no en la aceptación de la ciudadanía, y como oposición hemos sostenido y defendido los derechos de la familia, de mujeres y hombres, de la juventud y de la niñez como los pilares de nuestros principios y respaldo de nuestra democracia.

Nos hemos mantenido y seguiremos en pie de lucha por el respeto a las instituciones, como poder independiente del Ejecutivo y del Judicial no hemos cedido ante las presiones, señalamientos o inclusive amenazas de las que hemos sido objeto cuando no aceptamos la reforma eléctrica y tampoco cederemos en la militarización del país, somos congruentes con las necesidades de la ciudadanía y defenderemos a México sin cansancio en cualquier momento y ante quien sea necesario.

Mi responsabilidad como representante es también el rendir cuentas a la ciudadanía y por ello estoy ante Ustedes, con los hechos que realizado durante este año de trabajo en nombre y a favor de las y los leoneses que repercute a favor de la población mexicana.

Informo que durante este año, en el Congreso y en la Casa de Gestión se ha realizado:

- 1. Iniciativas**
- 2. Puntos de Acuerdo**
- 3. Votaciones en contra**
- 4. Intervenciones en el Pleno**
- 5. Trabajo en Comisiones**
- 6. Acciones en el Distrito 11 Federal, León, Guanajuato**

INICIATIVAS

Como iniciante y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, he presentado las siguientes iniciativas:



Presupuesto para el Fondo para la Prevención de Desastres, el Fondo de Apoyo Social ante Desastres Naturales y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas

Propone la asignación de recursos a fin de constituir reservas para llevar a cabo acciones preventivas o atender oportunamente los daños ocasionados por fenómenos naturales; las asignaciones para estos fondos, sumadas a las disponibilidades existentes en las reservas correspondientes; considerando como falta administrativa grave la no aplicación directa e inmediata de los recursos públicos de los fondos destinados al apoyo y atención de daños ocasionados por fenómenos naturales, que será sancionada con inhabilitación de cinco a quince años.



Iniciativa preferente

Pretende establecer como un derecho de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, la presentación de dos iniciativas con carácter de preferente o, en su caso, darle esa calidad a una que ya se hubiera presentado y estuviera pendiente de dictamen, en la apertura de cada período ordinario de sesiones.



Seguro de Desempleo

Propusimos establecer que el Estado garantice un seguro a cada persona trabajadora económicamente activa mayor de 18 años que labore en el mercado formal al menos un año previo a la pérdida de su empleo y que haya perdido su empleo, en los términos que establezca la ley; la ministración se realizaría mensualmente hasta por un periodo máximo de cuatro meses, y a los patrones que contraten a personas desempleadas se les otorgará un estímulo fiscal hasta por cuatro meses.



Cobertura de enfermedades que causan gastos catastróficos de personas sin seguridad social

Propone el establecimiento de la prohibición de que el Instituto de Salud para el Bienestar canalice recursos para fines distintos a los establecidos en la Ley; que el Gobierno Federal cubra anualmente una cuota social para garantizar la atención a gastos catastróficos de personas sin seguridad social, así como establecer que el Consejo de Salubridad General emita un catálogo no limitativo de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos a las personas y sus familias.



Opción de pago del ISR a personas que enajenen bienes o presten servicios para los que no se requiera título profesional para su realización

Mediante reforma a la Ley de Coordinación Fiscal se propone establecer que las personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios para los que no se requiera título profesional para su realización, podrán optar por pagar el impuesto sobre la renta en el régimen de incorporación fiscal, RIF, o reincorporarse al Régimen de los Pequeños Contribuyentes (Repecos).



Reducción del pago de ISR a quien contrate a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y de la tercera edad

Otorgar un estímulo fiscal equivalente al 35 % del salario efectivamente pagado a quien contrate mujeres, jóvenes de entre 18 y 29 años, personas con discapacidad y adultos mayores de 60 años o más, el cual que será deducible de sus ingresos acumulables sobre el impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal correspondiente.



Reducción del IEPS a las gasolinas y el diésel

Propone una disminución en un cincuenta por ciento las cuotas que se establecen la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a las gasolinas y diésel.





Reforma a la Constitución para considerar persona a todo ser humano desde su concepción hasta su muerte natural

Reincorporar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la protección a las personas desde la concepción, para la protección de la familia y sin dar cabida a la interrupción del embarazo.



Creación del Fondo para la Atención de Emergencias Epidemiológicas

Establecer la determinación de emergencia sanitaria por epidemia, como una enfermedad grave de atención prioritaria. Determinar que la Secretaría de Salud establecerá un Fondo para la Atención de Emergencias Epidemiológicas, destinado para atender un evento de epidemia de nueva aparición o reaparición, cuya presencia pone en riesgo la salud de la población y que por su magnitud requiere de acciones inmediatas.



Salud digital

Incentivar el uso de tecnologías de la información y la comunicación en materia de prestación de servicios de salud a través de la salud digital, se propone promover la investigación de nuevas tecnologías para la innovación y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en materia de salud, que los servicios básicos de salud puedan prestarse de manera presencial o a distancia, la implementación de expedientes médicos digitales y el uso de receta médica mediante el uso de firma autógrafa o, en caso de contar con medios tecnológicos, firma digital o electrónica de quien la expide.



Creación de la Ley General de Juventud

Expedir la Ley General de Juventud, con el objeto de promover el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país.



Reforma al artículo 135 constitucional para establecer que sólo la mayoría calificada del Congreso de la Unión y de las Legislaturas de los Estados y la Ciudad de México podrán aprobar una reforma que elimine la autonomía de órganos

Propone establecer que cuando se proponga eliminar o restringir la autonomía otorgada a los órganos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se requerirá de la aprobación del Congreso de la Unión, por el voto de tres cuartas partes de los individuos presentes, y que éstas sean aprobadas por las dos terceras partes de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.



Adición a la Constitución de la progresividad de los recursos destinados a los organismos autónomos

Se propone considerar que los recursos que se destinen a los órganos constitucionales autónomos en el Presupuesto de Egresos de la Federación podrán ser iguales, pero no menores a los aprobados en el ejercicio fiscal inmediato anterior o, en su caso, se dé cumplimiento a la propuesta de proyecto de presupuesto enviada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Legalidad en el nombramiento o ratificación de las y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Propone la adición al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de establecer los requisitos para realizar los nombramientos o ratificación, según sea el caso y de conformidad con las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o cualquier otra ley le confiere a cada una de las Cámaras, de las y los integrantes de los órganos públicos autónomos reconocidos por esta Constitución, así como de Ministros de la Suprema Corte de Justicia, Consejeros de la Judicatura Federal y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Protección a periodistas en el ejercicio del derecho a la información y a la libertad de expresión y de imprenta

Se propone regular los delitos que se comentan en contra el Ejercicio del Derecho a la Información y a la Libertad de Expresión e Imprenta en contra de periodistas.





Conflicto de intereses y delitos de corrupción

Propone establecer que la Declaración de Intereses de los altos funcionarios deberá comprender a los miembros de familia por consanguinidad hasta en cuarto grado. Actualización de las hipótesis de Ejercicio Abusivo de Funciones y de Tráfico de Influencias.



Limitación para el otorgamiento de contratos públicos por adjudicación directa

Se propuso precisar que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones que se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas, establecer que los contratos públicos otorgados bajo dichos procedimientos excepcionales no excederán el 20% del presupuesto el ejercicio fiscal correspondiente además de que no podrán fraccionarse con la intención de quedar comprendidos en dicho supuesto.



Reconocimiento de la violencia vicaria en contra de las mujeres

Se propone adicionar el tipo de violencia vicaria y establecer el delito y modalidades correspondientes, como causal de pérdida de la patria potestad y de restricción para el régimen de visitas, así como el impedimento para la guarda y la custodia de las niñas, niños y adolescentes.



Presupuestación suficiente para los Centros de Justicia para Mujeres y estancias Infantiles

Establecer la garantía del presupuesto humano y material suficientes para la creación de Centros de Justicia para las Mujeres y estancias infantiles en las entidades federativas.



Restitución del Seguro Popular

Establecer que la Secretaría de Salud se encargará de organizar y operar los servicios respectivos y vigilar su funcionamiento, así mismo regular, desarrollar, evaluar y supervisar las acciones de protección social en salud e incluir el derecho de las personas sin derechohabencia a ser incorporadas al Sistema de Protección Social en Salud.



Uso de la fuerza pública con racionalidad y oportunidad

Se propone añadir una finalidad clara del uso de la fuerza, la incorporación de los principios de oportunidad y racionalidad, así como la implementación de protocolos de seguridad y protección para sus agentes, incluyendo la portación de arma de cargo fuera del horario de servicio, para proteger su vida y la de su familia.



Igualdad de condiciones para la contratación de medios de comunicación

Incorporar el principio de igualdad de condiciones para la contratación de cualquier medio de comunicación, precisar en el principio de institucionalidad que no se podrá promocionar la imagen personalizada de ninguna persona servidora pública, así mismo adicionar la prohibición de que se censure, castigue, premie o estereotipen a personas o medios por sus líneas editoriales.



Consulta popular y revocación de mandato en la Constitución

Se propone una amplia reforma en materia electoral para anular elecciones cuando el crimen organizado intervenga, establecer el procedimiento de candidatura en la segunda vuelta electoral para el caso de revocación de mandato del cargo de Presidente de la República, cambiar el término de propaganda por el de campañas de comunicación social, incluidas las expresiones o ejercicios informativos que deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, precisar que los procesos de consulta popular y revocación de mandato, sólo podrán ser promovidos por los órganos electorales, entre otros.



No discriminación en Desarrollo Social

Establecer las acciones conducentes para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en el acceso al mismo trato y ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales, así como al derecho fundamental a la no discriminación.

PUNTOS DE ACUERDO

Como proponente y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para exhortar a las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones, se han presentado los siguientes Puntos de Acuerdo:

- **Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que analicen los esquemas de pensiones y a su vez emitan un estudio a la opinión pública sobre el cálculo, a fin de que los trabajadores beneficiarios de las mismas, obtengan pensiones equitativas y dignas.
- **Por el que se exhorta a la STPS** para que, en ejercicio de sus atribuciones de promoción y vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral, genere un programa de asesoría y asistencia técnica en materia de subcontratación laboral; así como al IMSS para que comparta tecnología y buenas prácticas en materia informática con la STPS y con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con la finalidad de que los sistemas informáticos implementados para el cumplimiento de la normatividad laboral en materia de subcontratación se unifiquen y faciliten el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las empresas.
- **Por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y la SHCP** a agilizar la entrega de recursos para atender a los afectados en los municipios con daños y pérdidas materiales desde el inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales de 2021; así como para que adicional a los recursos destinados a la urgencia por inundaciones y otros fenómenos naturales, se destinen recursos y se establezcan programas orientados a los estados y municipios para apoyarlos en la reconstrucción de la infraestructura pública que se ha visto dañada por los fenómenos hidrometeorológicos recientes.



- **Por el que se manifiesta su rechazo ante las expresiones emitidas por el Presidente de la República que pretenden generar coacción, sujeción o sometimiento de los miembros del Poder Legislativo;** así como se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a respetar la independencia de los Poderes de la Unión, en particular al Poder Legislativo, así como la libertad de cada legislador para tomar decisiones y a que cese en sus actos de reconvención hacia ellos.
- **Por el que se exhorta a la CNDH,** a emitir una recomendación al INM y a la Guardia Nacional, por las violaciones a los derechos de las personas migrantes y agresiones físicas que sufrieron por parte de elementos de dichos organismos el pasado 28 de agosto del presente año en Tapachula, Chiapas, y, en caso de encontrarlos afirmativos, proceder a las recomendaciones que estime necesarias; así como a ejecutar de manera urgente, un programa de capacitación en materia de derechos humanos a todo el personal, con el fin de evitar cualquier tipo de violación a las personas migrantes.
- **Por el que se exhorta a la SEGOB** para que en coordinación con el gobierno del estado de Puebla, destinen los recursos económicos que garanticen brindar atención médica a las personas que resultaron heridas; se indemnice a las familias de quienes hayan perdido la vida, se reparen las viviendas y se repongan los enseres de las personas que resultaron afectadas por la explosión del gasoducto en San Pablo Xochimehuacán, Puebla; a la Secretaría de Energía y a Pemex, para que informe exhaustivamente a la opinión pública sobre las tomas clandestinas que han sido localizadas y reparadas; el costo económico de la reparación y de las pérdidas de producto por la ordeña clandestina; dicho informe deberá incluir las acciones que se están implementando para hacer frente a este delito.
- **Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal** a convocar al Consejo de Salubridad General a sesionar de manera urgente, para establecer las medidas que se deben adoptar para enfrentar los efectos de la nueva variante del virus SARS-CoV2 denominada Ómicron, misma que fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como de alto riesgo para la salud mundial.

- **Por el que se solicita una reunión de trabajo con la Directora General del CONACYT** para abordar la situación actual de ese organismo federal y los conflictos que se han presentado en los últimos meses en ese sector.
- **Por el que se exhorta a la SRE**, a hacer pública la información relativa a las medidas que está adoptando el Gobierno Mexicano, en apoyo de nuestros connacionales y del personal diplomático que se encuentran en UCRANIA, respecto de la crisis diplomática que se ha presentado entre los países de Ucrania, la Federación de Rusia y Estados Unidos de América; así como a hacer pública la información relativa al papel que ha desempeñado México como integrante del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), respecto de dicha crisis diplomática.
- **Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, a remover de su cargo al Director General de SEGALMEX y a informar a la opinión pública los apoyos económicos de los programas en beneficio al campo entregados durante el ejercicio fiscal 2020; así como a que informe a la opinión pública los apoyos económicos de los programas en beneficio al campo, que fueron entregados durante el ejercicio fiscal de 2020, a las y los campesinos del país en el que incluya la población objetivo, municipios, criterios establecidos y la manera en cómo se dio cumplimiento a las reglas de operación aplicables, así como los procesos internos de licitación y del control de mercancía y destino final de productos.
- **Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud**, a modificar la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, a fin de que se autorice la vacunación a toda la población infantil, a partir de los cinco años de edad, con las vacunas que ya han sido autorizadas para la niñez por las Agencias Internacionales Regulatorias reconocidas por nuestro país.



VOTACIONES EN CONTRA

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votamos en contra de reformas, la creación de leyes y la fiscalización de los recursos públicos que no representan a la sociedad mexicana y que son las siguientes:

- Expedición de la Ley Federal de Revocación de Mandato porque la confianza en el gobernante se expresa en nuestra democracia y nosotros promovemos una participación ciudadana mucho más activa para exigir a los gobiernos que cumplan con su trabajo y tengan buenos desempeños, para que haya transparencia y rendición de cuentas, para que haya mejores ejercicios y escenarios de gobernanza en nuestro país.
- Expedición de la Ley Orgánica de la Armada de México porque lo que se veía venir era la intención de una militarización del país, el establecimiento de un régimen militar en México al otorgarle al ejército funciones que constitucionalmente pertenecen a la seguridad pública, a las autoridades civiles y no a las militares; dicha ley contiene artículos que atentan a nuestro régimen democrático, que son un riesgo para la futura posible violación de derechos humanos.
- Reforma a la Ley del ISR, del IVA y del Código Fiscal de la federación que obliga a la juventud una vez cumplidos los 18 años a obtener un Registro Federal de Contribuyentes y si no se registran recibirán una multa; a la entrega de los datos biométricos de la población; a eliminar la deducibilidad de las donaciones a las asociaciones civiles para el apoyo a temas de salud, educación, enseñanza, economía, cultura y deporte.
- Emisión del presupuesto de Egresos de la federación para el año 2022 que no incluye una política o programa de creación de empleos y rescate de la economía, sino que destina recursos gigantes a la construcción de un tren, de una refinería y del aeropuerto Felipe Ángeles y no destina mayores recursos para los tratamientos contra el cáncer en la atención de la salud de la población.
- Aprobación de la cuenta pública de la Secretaría de Hacienda pública del año 2019 por presentar el menor número de creación de empleos en el país en los últimos diez años; el endeudamiento de 519 millones de pesos que no se reconocen puesto que se afirma que no se ha contratado deuda desde el inicio del presente sexenio; el sobre ejercicio que presentaron las Secretarías de Energía, Hacienda y Educación Pública, gastando más de 150 mil millones de pesos que no aprobó la Cámara de Diputados; la detección por la Auditoría Superior de la Federación de anomalías y desvíos de más de 100 mil millones de pesos y que no se establecieron responsabilidades por esa corrupción.

- Reforma a la Ley de Instituciones de Crédito que le da facultades a la Unidad de Inteligencia Financiera que le corresponden por mandato constitucional al ministerio público, para que pueda “congelar cuentas” como le llamaron sin conocer que ese concepto no forma parte de las medidas cautelares ni providencias precautorias, dándole así poder a una unidad en un proceso administrativo que no es de su competencia.
- La eliminación de contar con título profesional como requisito para ser Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, dejando así la posibilidad de que una persona que desconozca por completo del tema pueda ser nombrada para un tema tan delicado y de tanta necesidad en la actualidad.
- Adición de la improcedencia de impugnación de cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, eliminando así cualquier control jurisdiccional sobre las determinaciones emitidas por el congreso, dejando de lado el equilibrio constitucional que se tiene entre los Tres Poderes de la Unión. Adición que por su contenido autoritario fue declarada inválida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- La posibilidad del embargo directo del salario de las y los trabajadores por los patrones, aplicando el cobro “a lo chino” en el salario cuando tengan créditos por pagar a solicitud de los bancos o prestamistas, beneficiando así solamente a las financieras, los banqueros y los agiotistas.
- Reforma energética, por la que nos llamaron y acusaron como traidores a la patria, la que pretendía darle el control total del suministro de la luz eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, eliminando así las empresas establecidas en México que han incursionado en el mercado y que proporcionan la energía a hogares e industrias a menor costo y que genera energía limpia, evitando así la libre competencia, el acceso a costos menores que los ofrecidos por la CFE y la utilización de tecnologías limpias en la generación de energía que repercute en el futuro no sólo de la sociedad mexicana sino de la población mundial.

Es nuestra responsabilidad como Diputados y Diputadas el emitir nuestro voto de manera consciente y responsable, en concordancia con el mandato que nos ha encomendado la ciudadanía, con argumentos sustentados y, que aunque no logremos obtener la mayoría de los votos para frenar reformas que lo único que buscan es transgredir a nuestra Constitución, a las leyes o a las instituciones, nos mantenemos firmes en la posición que defiende a la democracia, la división de poderes y la legalidad del marco jurídico mexicano siempre en beneficio de México.



INTERVENCIONES EN EL PLENO

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional he hecho uso de la máxima tribuna del Congreso de la Unión para presentar temas de relevancia para las familias guanajuatenses y mexicanas, la seguridad de la sociedad, la permanencia de las instituciones y el desarrollo económico y social de las y los mexicanos.



TRABAJO EN COMISIONES

Tengo el honor de colaborar como integrante de las Comisiones en las que desde el Grupo Parlamentario del PAN se consideró puedo aportar al proceso legislativo, por lo que he asumido ser integrante de las siguientes:

- **Comisión Ordinaria de Gobernación y Población**
- **Comisión Ordinaria de Reforma Política-Electoral**
- **Comisión Ordinaria de Puntos Constitucionales**



Asimismo, pertenezco a los Grupos de Amistad de República de Cuba y Reino de los Países Bajos



ACCIONES EN EL DISTRITO 11 FEDERAL, LEÓN, GUANAJUATO

La confianza refrendada por la Ciudadanía para continuar en su representación durante esta XLV Legislatura nos ha permitido mantener y estrechar la relación con las personas que habitan el Distrito 11 Federal en la Ciudad de León, tanto en la unidad móvil como en la casa de gestión ubicada en Boulevard Francisco González Bocanegra 1512 Colonia León Moderno, donde estamos para servirles.

La atención de las necesidades de las personas que habitan el Distrito 11 Federal es nuestra prioridad y por ello mantenemos estrecho contacto con las autoridades municipales, y estatales para realizar las gestiones que se en materia de servicios públicos, salud, educación, deporte y alimentos.

En la casa de enlace contamos con personal para atenderles y también pueden contactarnos por medio de las redes sociales, en donde podrán encontrar atención para la gestión de solicitudes sociales, de salud, de educación, seguridad pública, programas sociales, servicios públicos y asesorías.

Trabajamos de la mano con la **Congregación Mariana Trinitaria** para acercar a las familias acciones dirigidas al mejoramiento de su vivienda, con lo que hemos entregado más de 800 apoyos a familias del Distrito.





Hemos dado **asesorías jurídicas** en materia civil, mercantil, laboral y penal a personas de escasos recursos, así como con motivo de la negación por el Gobierno Federal a vacunar a niñas y niños contra el COVID-19, llevamos a cabo el trámite de **amparos de manera gratuita** para que recibieran el biológico antes de que se iniciara la vacunación a este grupo de la población.

En invierno entregamos **960 cobijas** en colonias y comunidades más vulnerables del Distrito para combatir el frío.

Para compartir la alegría del **día de reyes** con las familias de escasos recursos en el Distrito y en colaboración con Tv Azteca Juguetón, a las niñas y los niños que no recibieron regalos entregamos 2,600 juguetes.





Con motivo del **día de las madres**, logramos compartir con más de 400 madres de familia un detalle en agradecimiento a su entrega para el fortalecimiento de las familias y la crianza en valores de nuestras niñas y niños para la construcción del futuro de México.

Para el inicio del año escolar entregamos **120 kits escolares a niñas y niños de escasos recursos** y pudieran así acudir a la escuela con útiles nuevos para continuar con sus estudios.

